

Segundo.—Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedarán autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 175/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Tercero.—Actuará como Habilitado el que actúe como Secretario, que será a su vez el Vocal Inspector con número de Registro más alto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1447 **CORRECCION de errores de la Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se convocaban a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad.**

Padecido error de copia en la transcripción de la Orden de 20 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre, por la que se convocaban a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad, queda rectificada en el sentido: Donde dice: «Ontología con su Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada (Escuela de Estomatología), debe decir: «Odontología con su Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada (Escuela de Estomatología).

1448 **RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Organización Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don José Ignacio Cano Martínez de Velasco (DNI 50.655.785).
- Don José Antonio Alvarez Caperochipi (DNI 15.763.188).
- Don Enrique Rubio Torrano (DNI 15.733.172).
- Don Luis Arechederra Aranzadi (DNI 4.227.551).
- Don José Ricardo León Alonso (DNI 28.343.335).
- Don Rafael Balarín Hernández (DNI 19.527.708).
- Don Juan Roca Guillamón (DNI 41.954.456).
- Don Manuel Cuadrado Iglesias (DNI 7.728.387).
- Don Eduardo Pérez Pascual (DNI 19.263.829).
- Don Carlos Rogel Vilda (DNI 35.532.693).
- Don Antonio Gordillo Cañas (DNI 27.133.487).
- Don José Angel Torres Luna (DNI 538.813).
- Don Francisco Javier Sánchez Calero (DNI 12.081.824).
- Doña María del Carmen Gómez Laplaza (DNI 6.506.954).
- Don Jorge Calfareña Laporte (DNI 24.811.171).
- Don Salvador Carrion Olmos (DNI 5.098.102).
- Don Carlos Juan Maluquer de Motes Bernat (documento nacional de identidad 37.251.719).
- Don Alfonso Hernández Moreno (DNI 37.622.764).
- Don Miguel Coca Payeras (DNI 42.432.641).
- Don Carlos Luis López-Rey Laurens (DNI 39.625.229).
- Don Enrique Brioso Escobar (DNI 24.996.970).
- Don Juan Cadarso Paláu (DNI 33.184.483).
- Don José Luis Moreu Bailonga (DNI 17.935.816).
- Don Antonio Hernández-Gil Alvarez-Cienfuegos (DNI 652.826).
- Don Francisco Rico Pérez (DNI 22.148.144).
- Doña Teodora Felipa Torres García (DNI 12.187.183).
- Don Fidel Borrego Beilido (DNI 7.639.237).
- Doña María José Herrero García (DNI 1.762.087).
- Don José María León González (DNI 16.165.464).

Excluidos

- Don Jacinto Gil Rodríguez (DNI 12.898.976). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuelas Técnica Superior.
- Don José Javier Hualde Sánchez (DNI 15.770.977). Las mismas circunstancias.
- Don Jaime Vidal Martínez (DNI 19.774.097). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Etlvina Villadares Rascón (DNI 356.995) La misma circunstancia.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

1449 **RESOLUCION de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer plazas en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.**

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, hecho pública por Resolución de 27 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados segundo y tercero.

Segundo.—Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como admitidos o figuraban como excluidos, según se detalla en el anexo I.

Tercero.—Rectificar los errores observados en la publicación de la referida Resolución, quedando subsanados, en los términos que se expresan en el anexo II.

Contra esta Resolución, podrán los interesados, interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 13 de la convocatoria, y artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
Biel Gimeno, Francisco	18.403.714
Báizquez Antonado, Florentino	6.968.008
Bou Martínez, Juan Vicente	20.392.566
Castro Patero, María Angeles	33.795.974
Ferrera Goya, María del Carmen	41.939.593
Garralda García, Laura	17.013.281
Remírez Gómez, Angel	41.258.191
Viña Queijo, Jesús	32.377.521

ANEXO II

Decía:

Apellidos y nombre	DNI
Borbes Paronella, María Mercedes	40.209.555
Borras Fábregat, Sebastián	20.382.568
Campo Soto, José Miguel	
Cánovas Justicia, Juan Manuel	6.847.408
García Cajar, Juan Antonio	
Hornero Jarque, Luis	7.413.214
Íñigo Creus, Salvador	
Jabonero Blanco, Mariano	50.695.689
López Ortún, María Luisa	
Martínez Gil, José María	24.068.205
Narajo Díaz, María Antonia	
Salcedo Lagullón, Jaime	
Seco Barrios, Irene Fidel	